



Expte.: 2010/OBR/06

Asunto: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN APORTADA

La Mesa de Contratación constituida para la licitación del contrato referenciado, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2010, atendiendo a la documentación requerida para participar en el procedimiento de adjudicación que figura en la cláusula 28ª del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación y a la documentación aportada por las empresas U.T.E.HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. & CHARCOFRÍO, S.L., y de conformidad con el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas acuerda:

PRIMERO. Requerir a las empresas U.T.E.HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. & CHARCOFRÍO, S.L., para que antes del día 8 de junio de 2010 presenten certificado acreditativo de poseer, entre las indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la siguiente:

<u>Grupo</u>	<u>Subgrupo</u>	<u>Categoría</u>
I	1	c

SEGUNDO. En el supuesto de que en el plazo indicado no se presentara la documentación requerida se acordará la exclusión de la oferta presentada por las empresas U.T.E.HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. & CHARCOFRÍO, S.L.

En Almendralejo, a 3 de junio de 2010  
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Javier de Manueles Muñoz

HARTIZZA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

FAX: 924 661 120

CHARCOFRÍO, S.L.

FAX: 924 126 022